



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0063-RC  
Machachi, 05 de marzo de 2021

**SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 04 de marzo de 2021, por mayoría, Resuelve:**

**Artículo 1:** La Dirección Financiera emita un informe técnico del monto transferido y la justificación de la asignación presupuestaria a favor de la Cooperativa de Vivienda Poder Ciudadano del cantón Mejía (COOPVIMEJ).

**Artículo 2:** La Dirección de Planificación Territorial realice un informe técnico detallado y pormenorizado en el que se explique cuál ha sido la dificultad para generar la aprobación del proyecto definitivo de la Cooperativa de Vivienda Poder Ciudadano del cantón Mejía (COOPVIMEJ).

**Artículo 3:** Procuraduría Sindica realice el análisis de lo solicitado en el Artículo 1 y 2 de la presente resolución y emita un Informe Jurídico respecto de la transferencia de los recursos y de los inconvenientes técnicos para viabilidad del Proyecto de la Cooperativa de Vivienda Poder Ciudadano del cantón Mejía (COOPVIMEJ).

**Artículo 4:** Los Informes: de la Dirección Financiera, Planificación Territorial y de Procuraduría Sindica serán entregados a la Comisión de Fiscalización en un plazo de ocho días, la cual realizara el análisis e informe respectivo para su tratamiento en el Concejo Municipal.

**Artículo 5:** Dejar sin efecto la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0049-RC, de la sesión ordinaria, de 25 de febrero de 2021.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra  
**SECRETARIO DEL CONCEJO DEL**  
**GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**



DIR. Machachi, Palacio Municipal  
*José Mejía E-50 y Simón Bolívar*  
TELF. 023819250 Ext: 403 - 404  
[www.municipiodemejia.gob.ec](http://www.municipiodemejia.gob.ec)